



ACADEMIA INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

Convocatoria para el ingreso a la Especialidad en Derecho a la Información Fiscalización y Combate a la Corrupción

La Academia Interamericana de Derechos Humanos (en adelante Academia IDH), a través de su Centro de Posgrado y Capacitación

CONVOCA

A profesionistas con estudios terminados en licenciaturas vinculadas con el Derecho, Sociología, Filosofía, Ciencias Políticas, Contabilidad Pública, Administración, Periodismo y demás áreas afines y con interés en cursar estudios de posgrado, a participar en el proceso de selección para el ingreso a la ***Especialidad en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción*** conforme a las disposiciones establecidas en las bases y términos de la presente convocatoria.

Bases

Primera. Objetivo de la Convocatoria.

Ofrecer apoyos para la formación de Especialistas, buscando un espacio de discusión y formación profesional de calidad en el que personal de la función pública, profesionistas, académicas, académicos e integrantes de la sociedad civil puedan conocer y aplicar los elementos esenciales de una nueva gestión pública en materia de Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción.

Segunda. No discriminación.

La selección de las personas aspirantes se realizará a través de procedimientos imparciales, transparentes y públicos sustentados en los méritos de quienes participan y siguiendo un proceso de evaluación, selección, formalización y seguimiento. En este sentido la Academia IDH, está comprometida a no discriminar a quienes postulen bajo ninguna razón.



Tercera. Perfil de ingreso.

- Este programa está dirigido a personas con estudios terminados en licenciaturas de áreas afines a la temática de los Derechos Humanos (Derecho, Sociología, Filosofía, Ciencias Políticas, Contabilidad Pública, Administración, Periodismo, etc.) y que desean actualizar, adquirir o especializar sus conocimientos en las áreas que ofrece el programa de posgrado.
- Preferentemente debe contar con conocimientos básicos sobre Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción.

Cuarta. Requisitos de inscripción.

1. Dos copias simples del título de licenciatura y cédula, o constancia de trámite;
2. Dos copias simples del certificado o constancia de calificaciones (kárdex) de su licenciatura;
3. Haber obtenido en la licenciatura un promedio mínimo de 85 puntos en la escala de 100;
4. Dos copias simples del acta de nacimiento;
5. 1 fotografía tamaño infantil blanco y negro;
6. Carta de exposición de motivos que detalle las razones por las cuales desea estudiar la Especialidad con una extensión máxima de dos cuartillas, interlineado 1.5 letra arial 12, y dirigida a la Directora del Centro de Posgrado y Capacitación de la Academia IDH, Mtra. Paloma Lugo Saucedo.
7. Constancia que acredite dominio del idioma inglés en un 85% (escritura, lectura y comprensión) por alguna institución con reconocimiento oficial.
8. 2 cartas de recomendación otorgadas por docentes, académicos o académicas nacionales o internacionales, en las que se avale la calidad académica de la persona postulante;
9. Currículum Vitae actualizado; y
10. Realizar su registro en la plataforma de CONACYT, en la ficha servicios en línea/nuevo usuario. www.conacyt.gob.mx



Quinta. Días y horarios de las sesiones.

- Las sesiones para la presente Especialidad se llevarán a cabo los viernes y sábados en un horario de 17:00 a 21:00 horas y 9:00 a 13:00 horas respectivamente.
- Las actividades extracurriculares y de Investigación o trabajo de titulación personal se llevarán a cabo de lunes a viernes sin horario específico.

Sexta. Costos.

La Especialidad en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción 2019 – 2020, tendrá un costo total de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que comprende dos inscripciones semestrales de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) correspondientes a los semestres agosto – diciembre 2019 y enero – junio 2020; y 10 pagos mensuales de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) durante los dos semestres (5 pagos mensuales por semestre).

Siguiendo lo anterior, cada semestre tiene un valor de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) que incluye la inscripción con un valor de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) y cinco mensualidades de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

Séptima. Becas.

La presente convocatoria ofrece dos modalidades de beca que se asignarán según los perfiles profesionales y académicos de cada participante y que consiste en los siguientes descuentos:

- En la primera modalidad, se ofrecerán 3 becas del 100% del costo total de la Especialidad. Es decir, la beca cubrirá la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por el concepto de la carga de los 10 módulos de \$4,000 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) cursados en 2 semestres y dos inscripciones semestrales de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) una en agosto y la segunda en enero.
- En la segunda modalidad, se ofrecerán 3 becas del 50% de descuento del costo total de la Especialidad, es decir, la beca cubrirá la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.). El descuento se realizará en cada uno de los 10 módulos de \$4,000 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)



cursados y en las dos inscripciones semestrales (agosto y enero) de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.). En este sentido, se deberá realizar un pago de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) en cada uno de los 10 módulos cursados en la Especialidad y un pago de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en cada una de las inscripciones mencionadas.

Las becas tendrán vigencia durante el curso académico de los dos semestres correspondientes a la Especialidad, agosto-diciembre 2019 y enero-junio 2020.

El disfrute de la beca estará condicionado a la oferta de la Especialidad y a la admisión por el Centro de Posgrado y Capacitación de la Academia IDH.

Octava. Gastos por cubrir.

- La presente beca no cubre pagos de cuota interna de la UAdeC relativos a la inscripción de cada semestre que asciende a \$350.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.).
- La presente beca no cubre pagos de cuota interna de la AIDH relativos a la inscripción de cada semestre que asciende a \$1000.00 (mil pesos 00/100 M.N.).
- La presente beca no cubre los gastos que se generen por kárdex y constancias ni los relativos a la expedición del respectivo título y cédula.
- La beca no incluye gastos de viáticos (transporte, hospedaje, alimentación o ningún otro pago) de estudiantes locales y/o con procedencia foránea.

Novena. Formalización de solicitudes.

- Quienes deseen participar en la presente convocatoria deberán pedir el formato de solicitud vía correo electrónico a la dirección centro.posgrado@academiaidh.org.mx o directamente en la oficina del Centro de Posgrado y Capacitación de la AIDH.
- Para que el formulario de solicitud sea válido, la persona interesada deberá cumplimentar todos los campos obligatorios que componen la solicitud. Una vez que cumpla con el llenado de la solicitud, deberá presentarla



personalmente en las oficinas del Centro de Posgrado y Capacitación de la Academia IDH, en conjunto con los requisitos documentales especificados en la cláusula segunda.

- La documentación deberá presentarse en físico a partir del 6 de mayo del presente y hasta el 17 del mismo mes y año en las instalaciones del Centro de Posgrado y Capacitación de la Academia IDH, ubicada en el Segundo Piso de la Infoteca Campus Arteaga.
- La no presentación de la documentación completa dentro del plazo indicado supondrá la no admisión definitiva de la solicitud presentada.
- Las personas que resulten seleccionadas deberán realizar la inscripción a la Especialidad dentro del plazo establecido para ello, conforme al calendario de la presente convocatoria, y justificar fehacientemente los méritos alegados antes de la firma del documento de la concesión de la beca.

Décima. Obligaciones de las personas becarias.

1. Aceptar por escrito, según modelo establecido, la concesión de la beca, las normas y condiciones de la convocatoria, así como los criterios establecidos por la Academia IDH en el plazo de una semana desde la notificación de esta;
2. Realizar los pagos semestrales correspondientes a cuota interna de la UAdeC y cuota interna de la AIDH;
3. Realizar la inscripción a la Especialidad en Derecho a la Información y Combate a la Corrupción;
4. Comunicar al Centro de Posgrado y Capacitación de la Academia IDH, cualquier ausencia superior a una semana, para los efectos de concederle la oportuna autorización previa;
5. Comunicar por escrito al Centro de Posgrado y Capacitación de la Academia IDH, la renuncia a la beca, así como cualquier modificación sustancial que afecte a las condiciones de esta;
6. Entregar pagaré firmado que cubra el 100% del costo de la beca, mismo que podrá ser cobrado en caso de que la persona beneficiada, no culmine la Especialidad y/o cause baja del programa, sin causa justificada o debido al bajo rendimiento académico.
7. Las personas con beca tienen acceso a los mismos servicios y están supeditados a las mismas normas que el resto de estudiantes del Centro de Posgrado y Capacitación de la Academia IDH. Por lo tanto, serán de



aplicación el mismo régimen disciplinario, normas y regulaciones establecidas tanto en cuestiones académicas, como en todo lo relacionado en su estancia en recintos universitarios.

Décima Primera. Causas de anulación de Beca.

- La renuncia voluntaria o abandono del programa por baja.
- La constatación de alguna falsedad en los datos expresados en la solicitud o pérdida de las condiciones o requisitos de nombramiento.
- La no incorporación al curso en el plazo antes establecido se entenderá como renuncia a la beca.
- La obtención de alguna calificación no aprobatoria en dos o más módulos de la Especialidad.
- Los supuestos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Claustro Académico y de Investigación de la Academia IDH de la UA de C.

NOTA: La anulación supondrá la pérdida de todos los derechos inherentes a la beca y en este caso, la persona becada estará obligada a reintegrar el 100% del costo de la beca.

Décima Segunda. Criterios de selección.

- Las personas aspirantes a las becas económicas aquí ofertadas podrán ser sometidas a una evaluación por escrito instrumentada por el Centro de Posgrado y Capacitación de la Academia IDH (con previa notificación de día, lugar y hora para dicha evaluación).
- Las personas aspirantes a las becas económicas deberán acudir a una entrevista con el Claustro Académico de Investigación de la Academia IDH.
- El Claustro Académico de Investigación de la Academia IDH hará una evaluación de los currículums vitae de las personas solicitantes de becas, con la finalidad de llevar a cabo la selección de quienes adquirirán el beneficio de esta.



Décima tercera. Calendario de actividades.

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria	12 de abril
Recepción de documentos	6 de mayo-17 de mayo
Evaluación de expedientes	20 mayo-24 de mayo
Entrevistas a aspirantes	27 mayo – 31 mayo
Publicación de resultados	4 junio
Inscripciones	5 de junio- 14 de junio
Inicio de curso académico	23 agosto

Décima cuarta. Publicación de resultados.

- La Academia IDH, por conducto del Centro de Posgrado y Capacitación, publicará los resultados de las evaluaciones en la página web de la Academia IDH, así como en sus redes sociales de acuerdo con las fechas indicadas en el calendario de actividades. Así mismo, notificará a las personas seleccionadas, vía correo electrónico y/o por llamada telefónica.
- Las inscripciones por parte de los seleccionados deberán realizarse en la fecha enunciada en la cláusula anterior directamente en las instalaciones del Centro de Posgrado y Capacitación de la Academia IDH.

Para dudas y aclaraciones, dirigirse a las oficinas del Centro de Posgrado y Capacitación de la Academia IDH, o al correo centro.posgrado@academiaidh.org.mx

**ACADEMIA INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
CENTRO DE POSGRADO Y CAPACITACIÓN**